ESTADO NÚMERO: 012		JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA			FECHA NOTIFICACION
NRO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO Nº Y DECISION	4/03/2022
2013 00073	Ejecutivo singular Art.422 del C.G. del P.	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito.	Claire Emildre Sánchez Vanegas y otro.	Sustanciación Nº029. Se ordena liquidación del crédito por la secretaria del Despacho.	4/03/2022
2017 00114	Ejecutivo singular Art.422 del C.G. del P.	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito.	Nidia Patricia Garro Villa y Amparo de Jesús Villa Calle.	Sustanciación Nº030. Se ordena liquidación del crédito por la secretaria del Despacho.	4/03/2022
2021 00185	Ejecutivo Singular Art.422 del C.G. del P.	Gustavo Antonio Pulgarín Ochoa	Blanca Rubiela Higuita Hernández.	Interlocutorio No.056 No se tiene en cuenta excepciones de merito por extemporáneas	4/03/2022
2018 00250	Posesorio	Tatiana Salazar Marulanda y otro	Álvaro Hernán López Duque y otros	Interlocutorio Nº 057 Fijación de nueva fecha para la continuación de audiencia	4/03/2022
201300122	Verbal- Responsabilidad civil contractual por incumplimiento de contrato de arrendamiento.	Jairo de Jesús Campiño Bedoya, Jorge Ignacio Bustamante Molina, Luis Alveiro Salazar Hoyos, Álvaro Antonio Martínez Calle, Jairo de Jesús Salazar Hoyos, Berenice Jiménez Mejía y Aura Rosa Molina Serna	Amparo de Jesús Restrepo Betancur, Mario de Jesús Restrepo Betancur y John Jairo Churio Vélez	Interlocutorio Nº058. Accede a solicitud y ordena el levantamiento de medida cautelar.	4/03/2022

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria